

**2020**



# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO**

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

# HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

## Plan Operativo Institucional Modificado 2020

### PRESENTACION

El Hospital Especializado de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de nivel III-E que atiende las emergencias de referencia local y nacional.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto; El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.



El Plan Operativo Institucional 2020, define las actividades y tareas que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo a la programación multianual de presupuesto 2020 aprobado y acorde a las Directivas del Ministerio de Salud, articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA y Plan Operativo Institucional 2020 consistente del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas Institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2020, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.



**Equipo de Planeamiento**

**Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto**

## I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### INFRAESTRUCTURA

El Hospital Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350

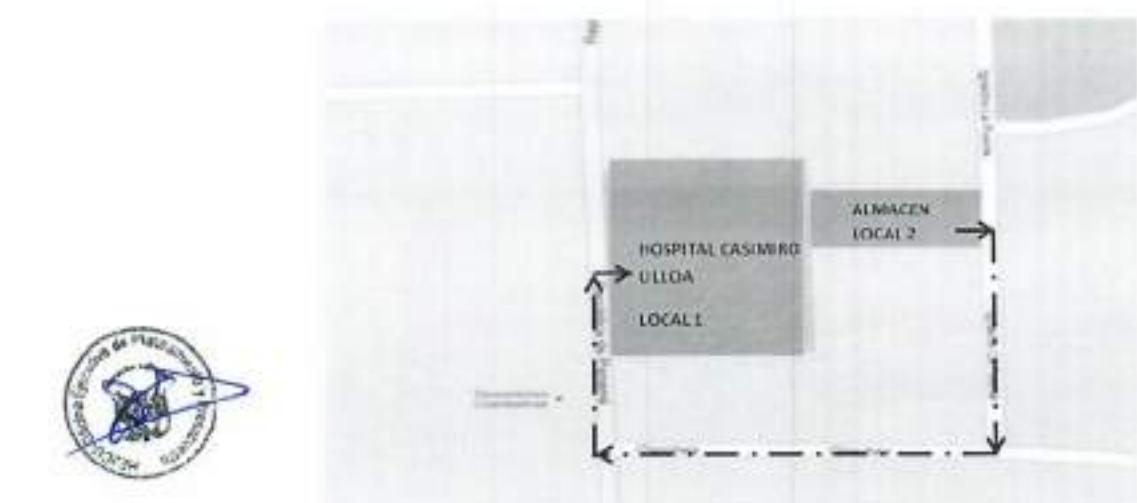
Área:

**Local Principal:**

El hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m<sup>2</sup>. Área construida 5 165,66 m<sup>2</sup>. Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

**Local anexo:** en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m<sup>2</sup> y área construida 204,65 m<sup>2</sup>, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

**Total de los dos locales:** Área de Terreno 2 198,37m<sup>2</sup> y Área Construida 5 370,31m<sup>2</sup>



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

**Sub sótano:** Archivo de estadística, archivo de economía y casa de fuerza.

**Sótano:** Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Farmacia, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

**Primer piso:** Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, salas de reposo varones y damas, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuorio, área de almacenamiento final de residuos sólidos hospitalarios.

**Segundo piso:** Dirección General, Sub Dirección General y Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía - hospitalización), Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería central de esterilización y Oficina de Asesoría Jurídica.

**Tercer Piso:** Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, consultorio de psicología, unidad de cuidados intensivos e intermedios y oficina de damas voluntarias.

**Cuarto piso:** Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

**Quinto piso:** Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico, Capilla.

**Sexto piso:** Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

**Azotea:** Oficina de Control Interno, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguros (SIS-SOAT), Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo.

#### **CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:**

- El Departamento de Medicina, brinda los servicios en Emergencia, Trauma Shock, Medicina Varones, Medicina Damas, Pediatría, Unidad de Cuidados Críticos, Hospitalización y Triaje.
- El Departamento de Cirugía, brinda los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica, Otorrinolaringología, Cirugía de Tórax y Hospitalización para mujeres y hombres.
- El Departamento de Traumatología, brinda los servicios de cirugía en traumatología, Hospitalización de cirugía y Medicina Física y Rehabilitación.
- Departamento de Neurocirugía, brinda los servicios de Cirugía en Neurocirugía, en Hospitalización, en los servicios de observación en Reposo de Damas, Reposo de Varones y Pediatría; y Trauma Shock.
- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 82 camas y 30 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	Nº	Total
Hospitalización en Medicina	20	
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	5	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	Nº	Total
Reposo de Niños (Pediatría)	5	
Reposo de Mujeres	10	
Reposo de Varones	10	
Recuperación	5	

Adicionalmente a ello existen los servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la av. República de Panamá n° 6355 el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.



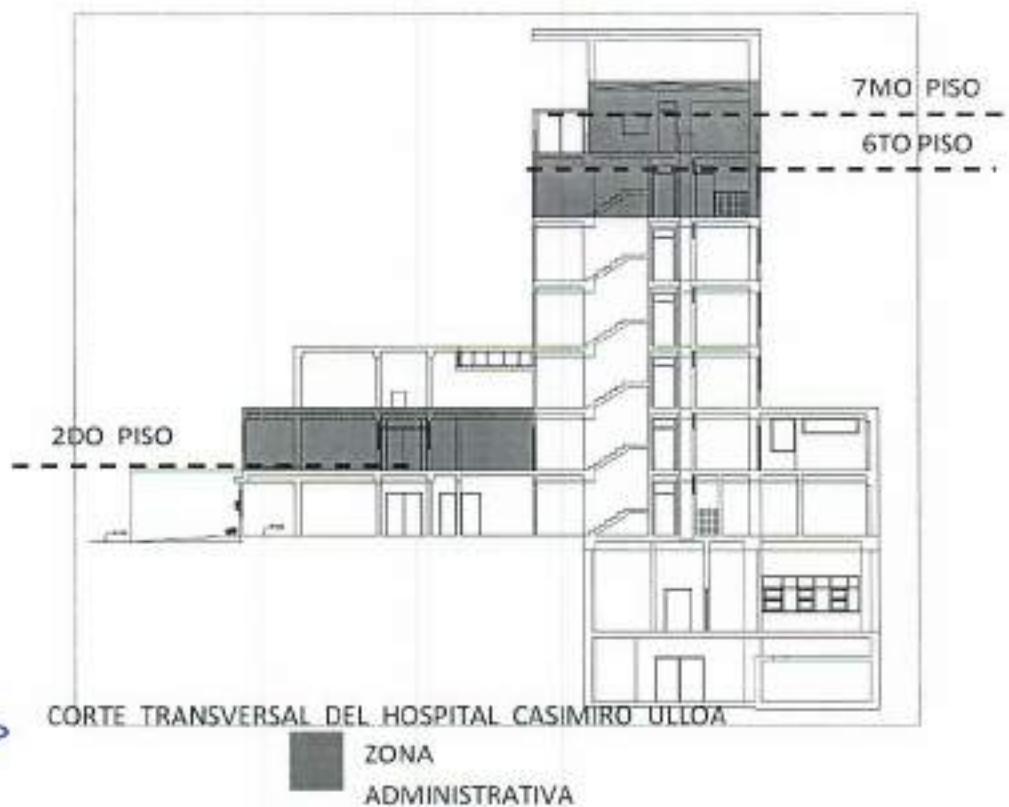
La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.

Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutiva que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.



## ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoria, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se había provisto del segundo nivel para las oficinas administrativas sin embargo se tuvo que ampliar intentando satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 3 pisos del edificio como se observa en el siguiente gráfico.



Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemática es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.

**Cartera de servicios:**

Medicina Interna e Intensiva a través de la Unidad de Cuidados Críticos y Unidad de Shock Trauma; Cirugía General, Cirugía de Tórax y Cardio-vascular, Ginecología, Neurocirugía, Traumatología, Pediatría, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Ecografía, Tomografía, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS****\*JOSE CASIMIRO ULLOA\*- V.01****CATEGORÍA III-E****VIGENTE**

Nº	Unidad Productora de Servicios de Salud  (UPSS)	Prestación de la Cartera de Servicios de Salud	descripción
<b>CONSULTA EXTERNA</b>			
01	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología Quirúrgica	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
02	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
03	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad

04	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
05	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
06	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General y digestiva	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general y digestiva en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
07	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en neurocirugía en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
08	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación en tópico de procedimientos de

			consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
<b>EMERGENCIA</b>			
09	EMERGENCIA	Atención de Triage Adultos	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje adultos
10	EMERGENCIA	Atención de Triage Pediátrico	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje pediátrico
11	EMERGENCIA	Atención rápida de Urgencia y Emergencia	Atención ambulatoria rápida por médico en emergencia
12	EMERGENCIA	Atención en Tópico	Atención de diferentes especialidades en tópico de emergencia
13	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones adultos	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización adultos
14	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones pediátricas	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización pediátricas
15	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia para manejo de pacientes con prioridad III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
16	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en emergencias y desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista

			en emergencias y desastres para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
17	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
18	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
19	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en ginecología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la

			normatividad vigente.
20	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
21	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de traumatología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
22	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gastroenterología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en gastroenterología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
23	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Anestesiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Anestesiología

			para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
24	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos bajo responsabilidad del médico especialista en radiología
25	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes de laboratorio	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes de laboratorio bajo responsabilidad del médico especialista en laboratorio
26	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de adultos de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia adultos por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
27	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de niños de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de

			urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
28	EMERGENCIA	Atención de procedimientos de emergencia	Atención de procedimientos en sala de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
29	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock adultos	Atención en unidad de shock trauma adultos por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o medicina intensiva, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I, hasta conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
30	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock pediatría	Atención en unidad de shock trauma pediátrico por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o pediatra, para la atención de pacientes clasificados como

			prioridad T <sub>1</sub> hasta conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
31	EMERGENCIA	Atención en la unidad de terapia enteral y parenteral	Preparación y entrega de fórmulas enterales y parenterales para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico
<b>CENTRO QUIRÚRGICO</b>			
32	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general y digestiva	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
33	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de ginecología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
34	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
35	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la

			especialidad de traumatología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
36	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de cirugía plástica con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
37	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Neurocirugía con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
38	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención de procedimientos por médico especialista en Anestesiología clínico quirúrgica	Atención por médico especialista de anestesiología en procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
39	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post anestésica y reanimación	Atención en sala de recuperación post-anestesia por médico anestesiólogo y personal de salud especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o) en monitoreo continuo de pacientes post quirúrgico inmediato.
<b>HOSPITALIZACIÓN</b>			
40	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de medicina interna	Atención en sala de hospitalización de medicina interna diferenciada por sexo, por médico

			especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a demanda;
41	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de hospitalización de cirugía general diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
42	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de ginecología	Atención en sala de hospitalización de ginecología diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
43	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de neurocirugía	Atención en sala de hospitalización de neurocirugía diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo

			multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
44	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de traumatología	Atención en sala de hospitalización de traumatología diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
45	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios	Atención en sala de cuidados intermedios general por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad
46	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos	Atención en sala de cuidados intensivos por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.

**AYUDA DIAGNOSTICA Y OTROS**

47	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico III-1	Procedimiento de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en laboratorio tipo III-1
48	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica III-1	Procedimiento de anatomía patológica bajo responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica en laboratorio de citología, patología quirúrgica, necropsias tipo III-1
49	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología especializada convencional sin contrastes en sala de rayos x, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
50	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y Doppler	Atención de procedimientos de ecografía y doppler en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ecografía
51	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía	Atención de procedimientos de tomografía en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico

			general capacitado en lomografía
52	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves y Moderadas	Atención de rehabilitación de personas con dificultad y discapacidad mediante procedimientos fisioterapéuticos bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, en ambiente específico y en hospitalización
53	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación y soporte nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de personas hospitalizadas de acuerdo a indicaciones médicas bajo responsabilidad del profesional en nutrición.
54	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
55	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
56	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas bajo

			responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
57	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a servicios de un establecimiento bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología, o médico de otra especialidad o médico general capacitado en medicina transfusional, en un ambiente específico.
58	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a un centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico
59	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados	Capacitación de donantes y preparación de unidades de sangre y hemoderivados en centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico

60	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por químico farmacéutico en área de dispensación.
61	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para uso racional y seguro del medicamento en pacientes hospitalizados bajo responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica en el área de farmacia clínica.
62	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de nivel intermedio Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
63	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
64	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante

			medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
65	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquidos, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.

## RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias cuenta con 1,007 servidores públicos bajo los regímenes laborales 276 (Personal Nombrado), 1057 (Personal CAS) y personal contratado por locación de Servicio según detalle:

Nº de trabajadores asistenciales contratados por terceros	Nº de trabajadores administrativos contratados por terceros	Nº de trabajadores asistenciales CAS	Nº de trabajadores administrativos CAS	Nº de trabajadores asistenciales nombrados	Nº de trabajadores administrativos nombrados	TOTAL PEAS
102	48	102	51	634	70	1,007

## II. RESUMEN EJECUTIVO



El Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2020-DG-HEJCU, elaborado en función a la Resolución Ministerial N°343- 2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°-262-MINSA-2019-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional de los órganos y unidades ejecutoras del pliego 011 MINSA".



A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y a nivel de cada Unidad Ejecutora, un Plan Operativo Institucional - POI los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.



La actual modificación del POI 2020 está sustentada en cuanto a las implicancias de la Emergencia Sanitaria Nacional debido al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), dado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM; en el cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19; Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en

Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dictándose medidas de prevención y control, por lo que se vio de necesidad garantizar el ingreso de actividades operativas del COVID — 19; que aseguren la atención prioritaria a los pacientes y su pronta recuperación.

En esta perspectiva el Plan Operativo Institucional 2020 modificado V. 01 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa plantea las acciones a realizar en el año fiscal 2020 respecto a los programas estratégicos y las actividades no vinculadas a productos, así como las acciones centrales de gestión, necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicamente definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Ministerio de Salud.

### III. POLITICA INSTITUCIONAL

#### 3.1. Visión

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional, promoviendo la docencia e investigación, empleando tecnología de punta, innovadora y comprometida.



#### 3.2. Misión

Contribuir a mejorar la salud de la población atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la Docencia en Salud.



#### 3.3. Misión del Ministerio de Salud

"Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradasy Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".



#### 3.4. Valores



**Ética:** Nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad hacen las veces de leyes morales de la Ética Médica y que fueron propuestos, con carácter general, por el filósofo David Ross: autonomía, beneficencia – no maleficencia y justicia.

**Equidad:** garantizamos la oportunidad justa de acceder a nuestros servicios de atención de acuerdo a una distribución de recursos en función de las necesidades de la población.

**Calidad en el servicio:** alcanzada en la totalidad de nuestras funciones, características y comportamientos que son capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

**Personal Innovador:** contamos con personal con aptitud proactiva ante el cambio para la mejora en forma continua.

**Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario:** para enfrentar los problemas, y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas funcionales aumentando la confianza ante los retos.

**Calidez, respeto y amabilidad a los usuarios de los servicios.**



**Eficiencia:** donde mostramos la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos asignados.

### 3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
AEI -01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
AEI -01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI -01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
AEI -01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
AEI -01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
AEI -01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI 02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI 02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI 02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI 02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI 02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
AEI 02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 3	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
AEI 03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
AEI 03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.



OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersetorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI 04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI 04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI 04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI 05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI 05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI 05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.

Código	Descripción
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI 06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI 06.03	Sistemas de información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI 06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI 06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.



Código	Descripción
OEI.07	<b>Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.</b>
AEI 07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementado.
AEI 07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
Código	Descripción
OEI.08	<b>Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres</b>
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI 08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

**OE01.** Prevenir, vigilar, contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

**OE02.** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

**OE04.** Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e integra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

**OE05.** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

**OE08.** Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

### 3.6. Acciones Estratégicos Institucionales

**AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

**AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

**AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

**AEI.02.03** Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

**AEI.02.04** Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.

**AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

**AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

**AEI.04.05** Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

**AEI.05.01** Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

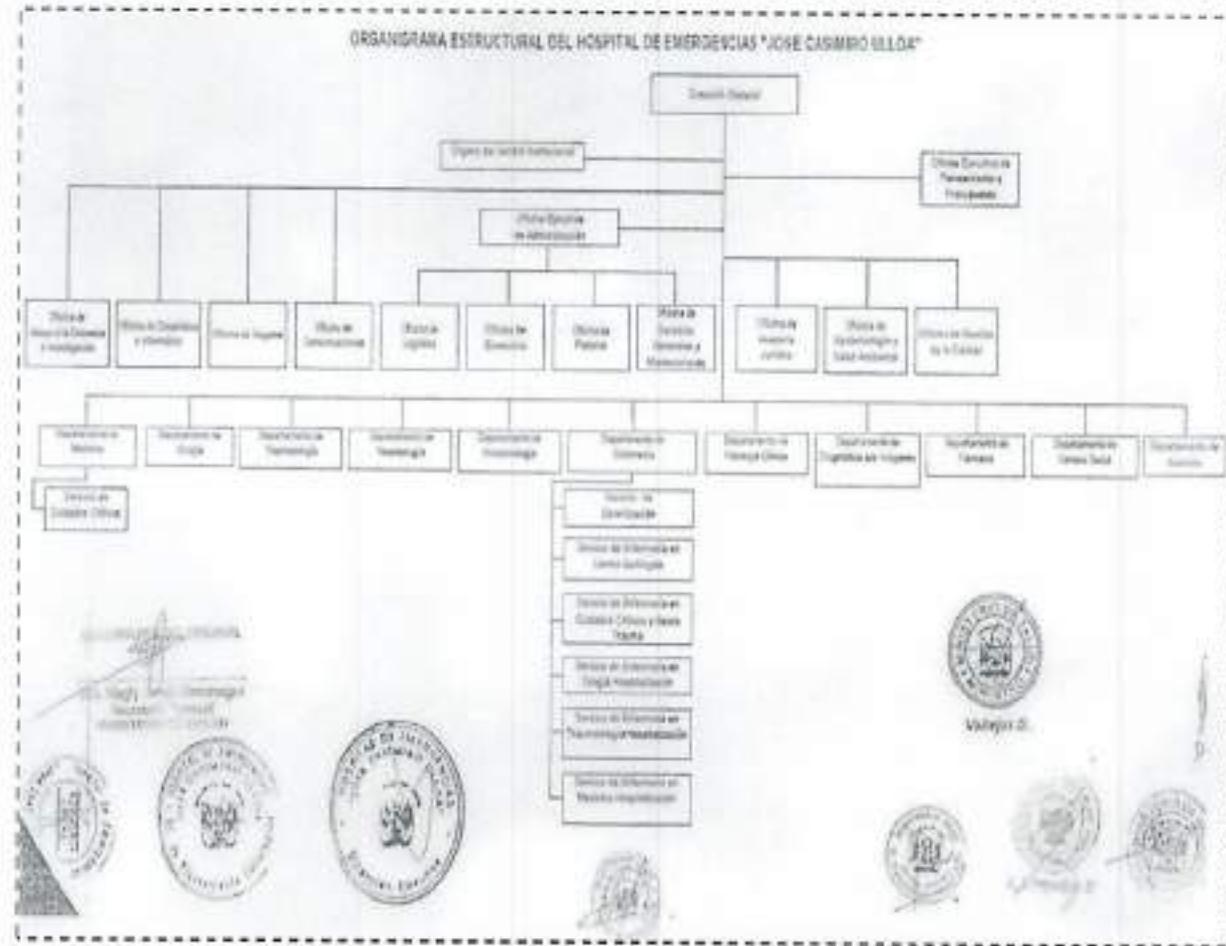
**AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

**AEI.08.05** Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

#### **IV. Organización Funcional**

##### **3.1 Organigrama**





### 3.2 Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicos quirúrgicos que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:



- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias médico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
  - b) Garantizar la cobertura de atención médico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
  - c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
  - d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en mérito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
  - e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.



## V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

### Programa Articulado Nutricional

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	500027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO
		3033312	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	500028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO
		3033313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	500029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO
		3033314	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	500030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO
		3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	500031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO

### Programa Salud Materno Neonatal

Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	500044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO
		3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	500045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL
		3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	500052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	GESTANTE Y/O NEONATO
		3033295	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	500046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	ATENCION
		3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	500047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA
		3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	500043	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO
		3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	500054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO

## Programa TBC/VIH-SIDA

Programa orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
0016	TBC-VIH/SIDA	3000612	SINTOMATICO RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICO RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA
		3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA
		3000611	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5006157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO

## Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonelosis, rabia, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
0017	ENFERMEDADES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043083	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000933	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES METAXENICAS	CASO TRATADO
		3043084	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	500094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA

## Enfermedades No Transmisibles

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catara, salud mental, salud bucal, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA
		3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA

### Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO
		3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005590	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE
				5005591	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA
				5006010	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNIDAD IMPLEMENTADA
				5006012	DEBARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE
		3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA
		3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6005885	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION

### Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

El problema específico identificado es "existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas".



**POBLACIÓN OBJETIVO** es aquella población con una mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias. Tiene como **RESULTADO ESPECÍFICO** la Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000001	ACCIONES COMUNES	5005138	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	PERSONA
		3000665	DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	5005140	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCIÓN
		3000660	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD II O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN
				5005901	ATENCIÓN DE TRIAJE	ATENCIÓN
				5005903	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN
				5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCIÓN
				5005905	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	ATENCIÓN
		3003801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	ATENCIÓN
				5005893	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	ATENCIÓN

### Acciones Centrales

Se refiere a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los Programas Presupuestales u otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
9001	ACCIONES CENTRALES	3000005	SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIÓN
		3000006	SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN
		3000007	SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	ACCIÓN
		3000008	SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA
		3000009	SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	ACCIÓN

### Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)

Esta categoría comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal

PROGRAMA	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	500046	APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA	ATENCIÓN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	500045	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	500049	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001568	ATENCIones EN CUIDADOS INTENSIVOS	DIA - CAMA
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001561	ATENCIones DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	DIA - CAMA
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001562	ATENCIones EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001265	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	SUPERVISION
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001266	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	ACCIÓN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCIÓN
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	EQUIPO
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5001569	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	RECETA
	399999 SIN PRODUCTO (APN0P)	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA

## VI. MODIFICACIONES EFECTUADAS

Se crearon 03 cadenas presupuestales de la siguiente manera:

En el Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer se aperturaron 02 actividades considerando la transferencia recibida por el Seguro Integral de Salud en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en las actividades 5006018 Diagnóstico de Cáncer de Próstata con un marco presupuestal de S/. 4,282 y una meta física de 02 Personas Diagnosticadas y la 5006022 Diagnóstico de Cáncer de Colon y Recto con un presupuesto de

S/ 2,554 y su meta física de 04 Personas Diagnosticadas, de tal manera que fueron incorporados en el Aplicativo CEPLAN V.01.

En el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atenciones de Emergencias por Desastres se incorporó la actividad 5005570 Desarrollo de Estudios de la Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos incorporado en el Aplicativo CEPLAN V.01 con un Presupuesto de S/ 15,000 y su meta física de 04 (Documento Técnico).

Mediante Resolución Ministerial N° 097-2020-MINSA, se incluye en el Plan Operativo Institucional 2020, en la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto la actividad 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus con un Presupuesto de S/ 682,541 en la fuente de Recursos Ordinarios el cual fue incorporado en el Aplicativo CEPLAN V.01.

## VII. Marco Presupuestal (PIA)

El marco presupuestal a nivel PIA corresponde a S/ 68'894,895, distribuido en programa presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

La distribución se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA/CATEGORIA PRESUPUESTAL	Nº DE ACTIVIDADES ANUALES			PIA	ASIGNADO %
	PROGRAMADA	NO PROGRAMADA	TOTAL		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	35	0	35	28,181,801.00	40.91%
0901 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5		5	1,527,112.00	2.22%
0902 SALUD MATERNO NEONATAL	7		7	1,789,541.00	2.57%
0916 TBC-VIH/SIDA	3		3	126,456.00	0.18%
0917 INFERMEDADES METABOLICAS Y CONGENITAIS	2		2	32,951.00	0.05%
0918 INFERMEDADES INTRANSMISIBLES	2		2	219,182.00	0.32%
0968 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS	7		7	393,586.00	0.57%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIA	9		9	24,112,973.00	35.00%
9001 ACCIONES CENTRALES	5		5	7,801,190.00	11.32%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODU	18		18	32,911,964.00	47.77%
TOTAL	58	0	58	68,894,895.00	100.00%

La distribución del presupuesto a nivel de genérica de gasto y fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro, correspondiendo el 57.22% a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y el 38.46% para la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR GENERICA DE GASTO 2020					
GENERICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL PIA 2020	%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,419,397			39,419,397	57.22%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,958,204			2,958,204	4.29%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,772,351	10,724,943		26,497,294	38.46%
2.5 OTROS GASTOS	20,000			20,000	0.03%
<b>TOTAL</b>	<b>58,169,952</b>	<b>10,724,943</b>		<b>68,894,895</b>	<b>100.00%</b>

### VIII. Presupuesto Institucional Modificado – PIM

La variación o incremento de recursos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios asciende al importe de S/ 7'395,574.00 obteniendo un PIM total de S/ 65'565,526.00 a toda genérica de gasto. En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el marco proyectado se mantiene por el importe de S/ 10'724,943.00, asimismo en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito cuenta con un PIM por la suma de S/ 633,399.00 y finalmente en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo a los reembolsos recibidos por el Seguro Integral de Salud se ha obtenido hasta el momento el importe de S/ 6'940,887 soles.

#### RECURSOS ORDINARIOS

GENERICAS DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,419,397.00	3,712,838.00	43,132,235.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,958,204.00	-347,014.00	2,611,190.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,772,351.00	4,017,166.00	19,789,517.00
2.5 OTROS GASTOS	20,000.00	3,184.00	23,184.00
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>9,400.00</b>	<b>9,400.00</b>
GENERICAS DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,724,943.00	-70,000.00	10,654,943.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	70,000.00	70,000.00
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>10,724,943</b>	<b>0</b>	<b>10,724,943</b>

#### RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

GENERICAS DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
2.3 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	499,680.00	499,680.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	133,719.00	133,719.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>633,399</b>	<b>633,399</b>

#### DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENERICA DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	6,940,887.00	6,940,887.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,940,887	6,940,887
TOTAL A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	68,894,895	14,969,860	83,864,755

#### IX. ACCIONES IMPLEMENTADAS ANTE PANDEMIA – COVID 19

Mediante DU.N°008-2020-SA del 11MAR20 se declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por plazo de noventa días calendario, y se dictaron medidas de prevención y control de CoVID-19, disponiendo que en centros laborales públicos y privados se adopten medidas de prevención y control sanitarios para evitar propagación del CoVID-19.

Posteriormente, el 15MAR20 mediante Decreto de Urgencia N°026-2020, se aprobaron medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación e impacto sanitario del CoVID-19 en el territorio nacional, así como contribuir a disminuir el impacto adverso en la economía peruana por el alto riesgo de propagación.

En ese marco, se dictaron disposiciones complementarias referidas al manejo presupuestal dada la coyuntura sanitaria, emitiéndose el Decreto Supremo N°025-2020-SA dictando medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional, dejando sin efecto las restricciones presupuestales dispuestas en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, en cuanto a la reorientación de recursos disponibles de los Programas Presupuestales aun cuando no se lograra avance de metas físicas, estableciendo en el Art.7 EXCEPCIONES A RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS, numeral 7.2 que: "Los recursos habilitados por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan a gasto corriente, realizadas en el marco del presente artículo se registran en la actividad 5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS"

Ante la situación generada por la enfermedad producida por el SARS COV 2, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa adoptó medidas ante sobredemanda de atención de pacientes sospechosos o infectados que acuden diariamente a nuestra institución y la capacidad limitada que tenemos para el ingreso, se ha implementado acciones como:

- Elaboración del Plan de Contingencia de Coronavirus COVID-19.

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Elaboración del Plan de Control de COVID-19 en Personal de Salud 2020.
- Plan de Telesalud COVID-19.
- Plan de Respuesta "Coronavirus COVID-19".

Las atenciones a pacientes COVID-19 se inician en el HEJCU a partir del 19MAR20 y al primer semestre 2020 se reportan los siguientes resultados:

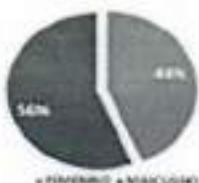
- 1,444 casos confirmados, de los cuales 56% corresponden a pacientes de sexo masculino y 44% de sexo femenino
- 179 fallecidos
- 279 pacientes hospitalizados
- Tasa de letalidad: 8.07%

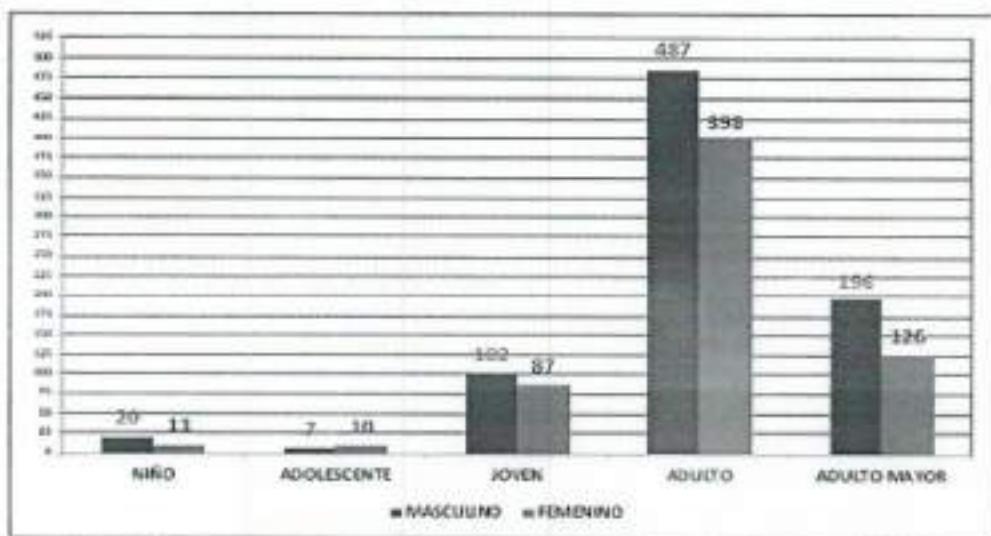


**179**

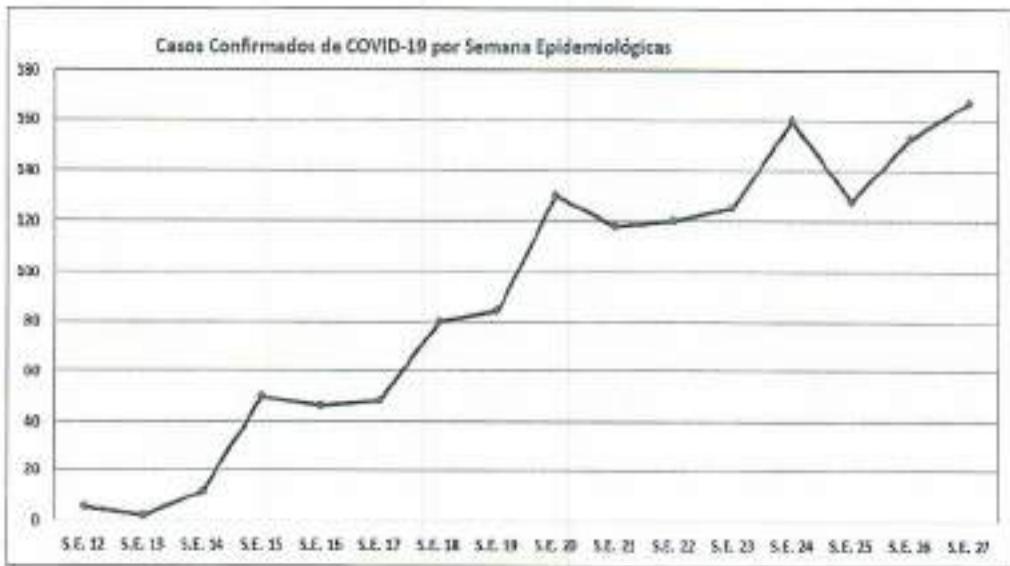
**279**

**8.07**





ETAPA DE VIDA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
NIÑO	11	20	31	2.15%
ADOLESCENTE	10	7	17	1.16%
JOVEN	87	102	189	13.08%
ADULTO	398	437	835	61.29%
ADULTO MAYOR	126	196	322	22.36%
<b>TOTAL</b>	<b>632</b>	<b>812</b>	<b>1444</b>	<b>100.00%</b>



De otro lado se observa el crecimiento lineal de casos confirmados por semana epidemiológica, evidenciando el impacto de la pandemia entre la población del área de influencia del HOSPITAL CASIMIRO ULLOA, donde destaca atención pacientes con diagnóstico positivo procedentes del distrito de Chorrillos, seguido de Santiago de Surco, Miraflores y Surquillo.

DISTRITOS	CASOS CONFIRMADOS	%
CHORRILLOS	303	20.98%
SANTIAGO DE SURCO	156	10.80%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	136	9.42%
SURQUILLO	119	8.24%
VILLA EL SALVADOR	91	6.30%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	87	6.02%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	55	3.81%
MIRAFLORES	49	3.39%
COMAS	47	3.25%
SAN MARTIN DE PORRES	44	3.05%
LA VICTORIA	41	2.84%
LIMA	37	2.56%
ATE	33	2.22%
BARRANCO	32	2.22%
EL AGUSTINO	19	1.32%
SAN BORJA	17	1.18%
OTROS DISTRITOS	179	12.40%
<b>TOTAL</b>	<b>1444</b>	<b>100.00%</b>

## X. Indicadores de Productividad, Eficiencia y Calidad

ITEM	INDICADORES/MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROM.	
1	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	RENDIMIENTO HORA MEDICO	0.4	0.5	0.3	0.1	0.3	0.2	0.3
2		CONCENTRACION DE CONSULTAS	1	1	1	1	1	1	1.2
3		Nº DE RECETAS VALOR	2	1	3	4	3	3	2.6
4		% DE ATENCIONES DE EMERGENCIA	82.5	82.4	87.3	90.10	85.90	85.00	85.2
5	INDICADOR DE EFICIENCIA	Nº DE ANALISIS DE LABORATORIO	2	2	2	4	3	3	2.7
6		PROMEDIO DE PERMANENCIA	6	6	7	7	7	8	6.8
7		INTERVALO DE SUSTITUCION DE CAMA	1	1	2	3	1	1	1.3
8		PORCENTAJE DE OCUPACION DE CAMA	85.97	88.71	72.84	66.90	80.07	85.54	81.4
9	INDICADOR DE CALIDAD	RENDIMIENTO DE CAMA	6	5	5	4	4	4	4.7
10		TASA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	0.24	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
11		TASA DE MORTALIDAD BRUTA	2.7	3.0	7.20	18.10	31.10	18.20	13.4
12		TASA DE MORTALIDAD NETA	2.2	2.5	5.20	14.80	22.00	15.60	10.4

Fuente: Metas Fisicas de Optos y Ofic.



### FORMULA DE CALCULO RENDIMIENTO HORA MEDICO

Nº atenciones

Nº horas médico efectivas

### RENDIMIENTO HORA MEDICO



En los Indicadores de Productividad al I semestre según mes, el Rendimiento Hora Medico promedio es de 0.3; el mayor rendimiento se dio en Febrero con un 0.5 y el de menor rendimiento se dio en el mes de Abril con un 0.1.

### FORMULA DE CALCULO PORCENTAJE DE OCUPACION DE CAMAS

Total pacientes-días x 100

Total días cama disponibles

### PORCENTAJE DE OCUPACION DE CAMA



### FORMULA DE CALCULO TASA DE MORTALIDAD BRUTA

Total fallecidos x 100

Nº egresos

### TASA DE MORTALIDAD BRUTA



La Tasa de Mortalidad Bruta promedio es de 13.4; el mes de Mayo presento una mayor tasa de 31.10; una menor tasa se dio en Enero con un 2.7.

### XI. ANEXO B-5 : REPORTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA - MODIFICADO DEL APPLICATIVO CEPLAN V.01:



**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)**  
**Año : 2020**

Unidad PEI : 2019 - 2023  
 Órgano de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
 Actor : TI - SALUD  
 Índice : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA.  
 Índice de Costo:

02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

AEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIMIENTO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00014600317 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	7	6	7	7	6	7	6	7	7	6	7	7	80	
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA				Financiero S/.	0	15,137	12,312	16,460	26,361	25,200	25,200	15,737	0	0	0	0	174,787	

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA.  
 Índice de Costo:

03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00014600306 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA				Financiero S/.	0	1,394	16,548	13,250	31,958	20,936	28,758	23,550	28,558	24,558	14,878	13,458	13,460	

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA.  
 Índice de Costo:

04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

AEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0001460039 ASSESSORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	16	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA				Financiero S/.	0	16,121	6,485	11,972	20,122	19,972	15,284	13,590	13,590	12,030	12,030	12,030	12,030	

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA.  
 Índice de Costo:

05 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

AEI.01.09 PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0001460040 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150122 : MIRAFLORES	109 : SUPERVISIÓN	2 : Alta	Fisico	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
000146 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL				Financiero S/.	0	25,524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Unidad Ejecutora : 00014600341 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Metra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00014600341 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	150122 : MIRAFLORES	001 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	86

idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLA  
ntro de Costos: 07.01 - OFICINA DE ECONOMIA

OEJ.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
AEJ.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	L.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146003422	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

idad Ejecutora : 080146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLA  
ntro de Costos: 07.03 - OFICINA DE PERSONAL.

OEJ.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
AEJ.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	L.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146000311	PAGO DE PENSIONES	150122 : MIRAFLORES	2 : Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

OEJ.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTANDO  
AEJ.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	L.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146000522	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150122 : MIRAFLORES	2 : Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

idad Ejecutora : 080146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLA  
ntro de Costos: 07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEJ.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEJ.07.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	L.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146000312	SERVICIOS GENERALES	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12
A01000146000314	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12
A01000146000309	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

idad Ejecutora : 080146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLA  
ntro de Costos: 10 - OFICINA DE SEGUROS

OEJ.08 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEJ.08.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASSEGURADORES, EFICIENTES, OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146000199	REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTÉTRICAS NEONATALES ESPECIALES	150122 : MIRAFLORES	214 : Gestante 1 : Madre Referido	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12
A01000146000140	DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE COLO	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sí.	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

OEJ.09 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	L.M.	Prioridad	Mesa		PROGRAMACION	Total Anual
A01000146000159	0215091 - DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE MAMÁ	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12
A01000146000140	0215095 - DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE COLO Y RECTO	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sí.	1	2	3 4 5 6 7	1 1 12

COD.	Actividad Operativa / Intervenciones	UBIGEO	U.M.	Prioridad	Mesa	1	2	3	4	5	6	7
4396401 - IDENTIFICACION Y DIAÑEN DE SINTOMATOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150122 : PERSONA ATENDIDA	087 :	Físico	45	45	45	45	45	45	45	45	45
4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOCSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150122 : MAFALFLORES PROTEGIDO	016 : CASO	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	5,347	5,347	5,347	5,347	5,347
43900014600009 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE DIFUSAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	70	70	70	70	70	70	70	70
4398401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150122 : MAFALFLORES PERSONA	087 :	Físico	109	109	109	109	109	109	109	109	109
4398402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	150122 : MAFALFLORES PERSONA	087 :	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600008 - AGUJAS CON COMPLICACIONES	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	4,000	1,000	1,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
43900014600009 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMIDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0
4391905 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	2 : Alta	Financiero Sf.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
4391401 - ATENCION EDAD CON ALGOIN	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	57	54	54	54	54	54	54	54
4396402 - ATENCION EDAD CON DESHIDRATACION	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600072 - ATENCION EDAD CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150122 : MAFALFLORES TRATADO	087 :	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA	150122 : MAFALFLORES PERSONA	2 : Alta	Financiero Sf.	70	70	70	70	70	70	70	70	70
43900014600078 - RECIE ATENCION INTEGRAL	150122 : MAFALFLORES ATENDIDA	087 :	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ESPECIES DE ANIMALES PONZONOSOS	150122 : MAFALFLORES ATENDIDA	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600072 - INFECTACION RESPIRATORIA AGUDA (IRWA) NO COMPLICADA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,375	1,125	10,010	20,720	21,720	19,400	11,720	4,000
4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ESPECIES DE ANIMALES PONZONOSOS	150101 : LIMA	087 :	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43900014600107 - INFECTACION RESPIRATORIA AGUDA (IRWA) NO COMPLICADA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	210	210	210	210	210	210	210	210
43900014600107 - FARMACOGNOSALITIS AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1	1	1	1	1	1	1	1
4391105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	35	25	26	26	26	26	26	26
43900014600103 - QITITS MEDIA AGUDA (QMA)	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600103 - FIM DISENTERICA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	7	7	7	8	8	8	8	8
43900014600107 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	5,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
4391105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600103 - QITITS MEDIA AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600103 - FIM DISENTERICA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3	4	4	4	4	4	4	4
43900014600107 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	33,615	20,915	20,366	25,000	35,000	35,000	35,000	35,000
43900014600104 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150122 : MAFALFLORES PERSONA	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4391302 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150122 : MAFALFLORES PERSONA	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

001.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DIFUSAS, ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS, PORTALEDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

AE-01 IDZ: ATENCION Y CONTROL DE INFERMIETADES TRANSMISIBLES.

00146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CARMERO LULLA  
12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

001.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DIFUSAS, ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS, PORTALEDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

00146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CARMERO LULLA  
12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

COD.	Actividad Operativa / Intervenciones	UBIGEO	U.M.	Prioridad	Mesa	1	2	3	4	5	6	7	PROGRAMACION	Total Anual
4396401 - IDENTIFICACION Y DIAÑEN DE SINTOMATOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150122 : PERSONA ATENDIDA	087 :	Físico	45	45	45	45	45	45	45	45	45	5	5
4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOCSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150122 : MAFALFLORES PROTEGIDO	016 : CASO	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	5,347	5,347	5,347	5,347	5,347	0	0
43900014600009 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE DIFUSAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	70	70	70	70	70	70	70	70	4	4
4398401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150122 : MAFALFLORES PERSONA	087 :	Físico	109	109	109	109	109	109	109	109	109	4	4
4398402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	150122 : MAFALFLORES PERSONA	087 :	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600008 - AGUJAS CON COMPLICACIONES	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600009 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMIDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4391905 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	2 : Alta	Financiero Sf.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
4391401 - ATENCION EDAD CON ALGOIN	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	57	54	54	54	54	54	54	54	54	54
4396402 - ATENCION EDAD CON DESHIDRATACION	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	60	60	60	57	57	57	57	57	5	5
43900014600072 - ATENCION EDAD CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150122 : MAFALFLORES TRATADO	087 :	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA	150122 : MAFALFLORES PERSONA	2 : Alta	Financiero Sf.	70	70	70	70	70	70	70	70	70	0	0
43900014600078 - RECIE ATENCION INTEGRAL	150122 : MAFALFLORES ATENDIDA	087 :	Físico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	5	5
43900014600079 - RECIE ATENCION INTEGRAL	150122 : MAFALFLORES ATENDIDA	087 :	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ESPECIES DE ANIMALES PONZONOSOS	150122 : MAFALFLORES ATENDIDA	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43900014600072 - INFECTACION RESPIRATORIA AGUDA (IRWA) NO COMPLICADA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ESPECIES DE ANIMALES PONZONOSOS	150101 : LIMA	087 :	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
4398404 - TRATAMIENTO DE ACCIDENTE POR OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	210	210	210	210	210	210	210	210	100	100
4391105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
43900014600107 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	5,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
4391105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600103 - QITITS MEDIA AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600103 - FIM DISENTERICA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8
43900014600107 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	5,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600104 - 3331104 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
43900014600103 - 3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600103 - 3331103 - QITITS MEDIA AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600103 - 3331103 - FIM DISENTERICA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600101 - 3331102 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	33,615	20,915	20,366	25,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000
43900014600101 - 3331104 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
43900014600101 - 3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600101 - 3331103 - QITITS MEDIA AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	3,750	2,750	3,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
43900014600101 - 3331103 - FIM DISENTERICA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600101 - 3331102 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	33,615	20,915	20,366	25,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000
43900014600101 - 3331104 - INFECTOSES AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
43900014600101 - 3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43900014600101 - 3331103 - QITITS MEDIA AGUDA	150122 : MAFALFLORES TRATADO	016 : CASO</												

AD000014600152 3351201 - EDAD ACUOSA NO COMPLICADA	150122 : MARAFLORES	016 : CASO	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150122 : MARAFLORES	016 : CASO	Financiero Sf.	4	6	5	5	5	5	5	5	63
AD000014600153 105 CASOS DIAGNOSTICOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150122 : MARAFLORES	006 :	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD000014600162 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150122 : MARAFLORES	1 : Very Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	100

OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTINUAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DATOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

AEL01.06 PREVENCIÓN: DETECCIÓN PRÉCOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000014600026 5001606 - MANEJO DE ENFERMEDAD O URGENCIA HIPERTENSIVA	150122 : MARAFLORES	007 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Sf.	6,166	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	573	
AD000014600039 5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MARAFLORES	007 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Sf.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	10,000
AD000014600040 5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150122 : MARAFLORES	008 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Sf.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	365
AD000014600041 5001701 - MANEJO ASISTIDO DE CREDITOS HIPOGÜENÍCA O HIPEROLICEMIA EN PACIENTES DIABÉTICOS	150122 : MARAFLORES	007 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD000014600042 5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MARAFLORES	007 : PERSONA ATENDIDA	Financiero Sf.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	35,924
AD000014600043 5001725 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150122 : MARAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	97
AD000014600049 5001736 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150122 : MARAFLORES	2 : Alta	Financiero Sf.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	29,000
AD000014600051 5001738 - ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PRÓGRETAS AVANTAGE A NIVEL NACIONAL	150122 : MARAFLORES	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PRÓGRETAS AVANTAGE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000014600001 150122 : CONSULTA EN CONSULTAS EXTERNAS	MARAFLORES	001 : CONSULTA	Financiero Sf.	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	127,159	1,969,879
AD000014600022 150122 : ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	MARAFLORES	001 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	17,482	280,000
AD000014600003 150122 : ATENCIÓN DE CUENDOS INTENSIVOS	MARAFLORES	001 : CUENDO	Financiero Sf.	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370	11,370
AD000014600034 150122 : ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416

OEL02.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD: CENTRADAS EN SALUD: CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000014600015 5005005 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150122 : MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	503,603	651,987	567,336	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	113,075	1,753,434
AD000014600016 5005005 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CURDADOS INTENSIVOS	150122 : MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	658,563	628,695	566,167	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102	881,102
AD000014600017 5005003 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	931,746	977,732	919,744	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718	564,718
AD000014600018 5005003 - ATENCIÓN DE TÍTRUL	150122 : MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
AD00001460004 5005004 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MARAFLORES	006 : ATENCIÓN	Financiero Sf.	133,056	666,338	521,434	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207	391,207
AD000014600044 5005004 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150122 : MARAFLORES	005 : PERSONA	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD000014600015 5005005 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	150122 : MARAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	267	267	267	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	3200
AD000014600016 5005005 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CURDADOS INTENSIVOS	150122 : MARAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	232	232	232	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	2800
AD000014600017 5005003 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MARAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	70,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	7,932,040
AD000014600018 5005003 - ATENCIÓN DE TÍTRUL	150122 : MARAFLORES	1 : Muy Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD00001460004 5005004 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MARAFLORES	1 : Alta	Financiero Sf.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	930
AD000014600044 5005004 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150122 : MARAFLORES	2 : Alta	Financiero Sf.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo B-5 : PCO Anual con Programación Física y Financiera





AEI.04 FORTALECE LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE, ETICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000014600027 - 3319501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	150122 : PARTO	1 : May Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AC00014600036 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FISICA	150122 : MIRAFLORES	1 : May Alta	Fisico	354	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : May Alta	Fisico	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	
150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : May Alta	Financiero S/.	0	28,356	28,722	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	
150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : May Alta	Fisico	180	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : May Alta	Fisico	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771	4771
150122 : MIRAFLORES	134 : RECETA	1 : May Alta	Financiero S/.	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125	137,125

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150122 : MIRAFLORES	134 : RECETA	1 : May Alta	Fisico	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300	21300
150122 : MIRAFLORES	134 : RECETA	1 : May Alta	Financiero S/.	77,194	929,329	386,353	927,900	1,027,900	1,047,900	927,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900	1,027,900

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150122 : MIRAFLORES	008 : APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9538
150122 : MIRAFLORES	008 : APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	54,545	791,026	107,536	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000

Idad Ejecutora :  
nro de Costos:

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150122 : MIRAFLORES	008 : APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
150122 : MIRAFLORES	008 : APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL,

in.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo\_B5.aspx?state=SE

DEJ02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI02-03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AC300014500035	APORTE ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150122 - 101 RACION 1	Muj. Atca. Infraestructura	Fisico	6375	8375	8275	8275	8375	8375	8375	8375
				Financiero Sr.	151.070	210.563	203.806	203.806	203.806	203.806	203.806	203.806

TOTAL FINANCIERO S/. 83,864,755.00

J.W.: La Prioridad se determinara en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



J.W.: La Prioridad se determinara en la Comisión de Planeamiento Estratégico

